



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-03-001-2021-00334-01

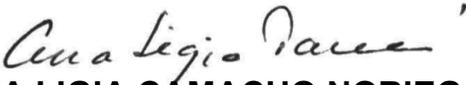
Auto de Sustanciación No. 210

Neiva, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso ejecutivo promovido por BANCOLOMBIA S.A. en contra de CLAUDIA LILIANA RIVERA RAMÍREZ, ALEXANDRO PARRA RIZO y STAFF MISIÓN TEMPORAL LTDA.

Encontrándose al Despacho el presente asunto, se avizora en el acta de reparto bajo la secuencia No. 79 del 25 de enero de 2022, que el presente proceso fue repartido por la Oficina Judicial Seccional Neiva, como un Conflicto de competencia, y no, como un trámite de Impedimento, siendo este último, el que corresponde a la presente actuación, por lo que se ordena su compensación. Líbrese los oficios a través de la Secretaría.

CÚMPLASE


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada